

09/08/2021

A 14 años de presidio sentencian a un hombre acusado por la Fiscalía por homicidio en Valdivia

A cumplir una pena de 14 años de presidio mayor en su grado medio fue sentenciado el pasado sábado 7 de agosto un hombre de 38 años de edad, a quien la Fiscalía Local de esta ciudad llevó a juicio oral durante la última semana de julio, acusándolo como autor de este delito perpetrado en diciembre del año 2019.

La fiscal María Consuelo Oliva, quien dirigió la investigación de esta causa y formuló la acusación, explicó que los hechos por los que se condenó a Octavio Andrés Flández Sánchez ocurrieron durante la mañana del 1 de diciembre de 2019 en una cancha de fútbol de la calle don Bosco, en la población Menzel de la comuna de Valdivia.

Los hechos consistieron en que el acusado, premunido de un arma blanca, dio muerte a una persona que se encontraba en el lugar, señaló la fiscal Oliva.

Según acreditó la Fiscalía en el juicio, el día de los hechos, alrededor de las 10:00 horas, Octavio Flández Sánchez se dirigió a la cancha de la población Menzel portando en sus manos un punzón artesanal largo. En ese lugar agredió a Carlos Andrés Treimun Angulo, propinándole heridas cortopunzantes que le causaron la muerte.

La Fiscalía además había acusado a Octavio Flández Sánchez como autor del delito de incendio, pero el tribunal lo absolvió debido a que “estimó que no se había logrado acreditar su participación en estos hechos”, según explicó la fiscal María Consuelo Oliva.

